

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.734 · 1989

CONVENIOS

Boletín Oficial, 23 de octubre de 1989 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 23.734

Apruébase el Convenio Cultural firmado con el Gobierno de la República Democrática Alemana.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argenta reunidos en Congreso, etc, sancionan con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEMOCRATICA ALEMANA, firmada en la ciudad de Berlín el 10 de julio de 1985, que consta de doce (12) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Entiéndese que las exenciones previstas en el artículo VIII del convenio, corresponden a las establecidas en el Código Aduanero (ley 22.415), artículo 499 (régimen de equipajes), y en el decreto reglamentario 1001/82, artículo 63, apartados. 5, 6 y 9.

Se entiende asimismo, que los beneficios se extienden al cónyuge, ascendientes y descendientes en línea directa y primer grado de los titulares de aquéllos, con exclusividad.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO A. PIERRI. –– EDUARDO A. DUHALDE. –– Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Alberto J. B. Iribarne.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).